



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LARES

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



450

INFORME N°001-2025-UAP-MDL/EECL

A : C.P.C. CARMEN JULIA RIOS GUERRA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

DE : CPC. EDGAR ELOY CONDORI LUNA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION

ASUNTO : INFORME SOBRE DECLARATORIA DE DESIERTO.

REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-24-2024-MDL/CS – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPLEMENTARIOS.

FECHA : Lares, 30 de enero del 2024.



Por medio del presente es grato dirigirme a Usted. Para saludarlo cordialmente, a fin de informarle sobre la declaratoria de desierto del presente procedimiento de selección, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento.

I ANTECEDENTES:

- 1.1. El 04 de diciembre de 2024, mediante Memorándum N° 287-2024-OGA-MDL/C, la Oficina General de Administración aprobó el expediente para la "Adquisición de equipos complementarios" para el proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación de la atención de servicios de salud básicos de la poosta de salud Ccachin del distrito de Lares - provincia de Calca - departamento de Cusco" por un valor estimado de S/ 180,120.00 (Ciento ochenta mil ciento veinte con 00/100 soles).
- 1.2. El 11 de diciembre de 2024, mediante Memorándum N° 301-2024-OGA-MDL/C, se aprobó las bases de la AS 024-2024-MDL/CS – Primera Convocatoria para la "Adquisición de equipos complementarios".
- 1.3. Con fecha 19 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la convocatoria del referido procedimiento de selección, mediante publicación en el SEACE.
- 1.4. De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas estuvo programado para realizarse el 06 de enero de 2025, verificándose que, durante esa fecha, presento su oferta el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600734904	CORPORACION QUANTUM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/01/2025	16:57:59	20600734904	15/01/2025	16:58:56	Enviado	Valido

- 1.5. El comité de selección procedió a efectuar la revisión de los documentos para la admisión de ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en las bases administrativas integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

1.5.1. La empresa ofertante CORPORACION QUANTUM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, presenta Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento – BPA, a nombre de la empresa Corporación Peruvian Group SAC; que, según CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS Y AFINES, PRESENTA INCONGRUENCIAS EN LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y EL (NÚMERO DE RUC NO CORRESPONDE A LA EMPRESA CORPORACIÓN PERUVIAN GROUP SAC). Por lo que, la oferta NO ES ADMITIDA.

- 1.6. Por lo que, de acuerdo a la evaluación realizada, y conforme al Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no contar con alguna oferta válida, el comité de selección declaró DESIERTO el presente procedimiento de selección.

II ANALISIS:

2.1. Conforme al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al comité de selección emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

[Handwritten signature and stamp of the Logistical Unit]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



2.2. Tal como se señala en los antecedentes del presente informe, el procedimiento de selección AS N°24- 2024-MDL/CS – Primera Convocatoria se declaró desierto, toda vez que no hubo oferta válida.

III CONCLUSIONES:

3.1 El comité de selección estuvo a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en concordancia con lo señalado en el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3.2 La declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N°24-2024-MDL/CS – Primera Convocatoria, se generó por no quedar ninguna oferta válida.

IV RECOMENDACIONES:

4.1 El comité de selección recomienda antes de continuar con el desarrollo de una siguiente convocatoria, lo siguiente:

- Consultar al área usuaria si persiste la necesidad de contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS". En caso de persistir la necesidad se recomienda que el área usuaria realice el análisis y evaluación correspondiente a las especificaciones técnicas del requerimiento.

4.2 Finalmente, se procede a devolver el expediente de contratación, a fin de que realice las acciones correspondientes, antes de realizar la siguiente convocatoria del referido procedimiento de selección.

- Se adjunta expediente completo ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-24-2024-MDL/CS.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor y especial consideración.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
.....
C/ Edgar Eloy Condor Llano
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA